

AUDIENCIA PÚBLICA COOPERATIVAS DE AGUA 28 DE FEBRERO DE 2025

José Luis Scarlatto – Presidente ERSEP – (JLS): Hola, buenos días, saludarlos a todos, agradecerles en primer medida la participación, una Audiencia Pública en la que vamos a estar tratando los temas de prestadores de cooperativas de agua. Contarles que tenemos una extensa lista de oradores, de cerca de veinte, así que en ese sentido más allá de lo que la letra dura de un reglamento habla de que, en la resolución 60/24 habla de cinco minutos, no digo que vamos a apretar así de esa manera el tiempo, para que cada uno pueda ir redondeando, pero les pido como atención tampoco irse mucho, en la finalidad de que podamos escuchar a todos, porque son muchos los anotados en el día de hoy, y eso es muy bueno, me encanta, así que vamos a dar comienzo por Secretaría, naturalmente, o sea, lejos de querer poner sobre la mesa un reglamento aclaro la flexibilidad del caso que vamos a tener, pero es para también solicitarles que tengamos algún grado de tratar de ir buscando siempre redondear los conceptos, porque sé que cada uno tiene temas muy valiosos para poner sobre la mesa y aportar, así que por eso son partes y se anotan en la Audiencia Pública, y nosotros tenemos la voluntad de escucharlos a todos. Secretaría, por favor, avancemos con el temario.

***Lectura Resolución 2859 ERSEP – Convocatoria a Audiencia Pública Virtual -
Lectura Resolución 067 ERSEP – Convocatoria a Audiencia Pública Virtual -***

JLS: Gracias secretaria. Les quiero comentar a todos que estamos tratando de subsanar, lo importante es lo que se escucha, lo que se habla, la cámara nuestra está teniendo un problema, titila, hace un movimiento raro ahí, que por eso por momentos van a ver el cartelito de ERSEP, estamos plenamente atentos mientras tratamos de resolver esa falla técnica, pero ¿ustedes nos están escuchando bien a nosotros? Sí, veo a varios pulgares que sí, gracias, no, no, lo importante es que nos podamos escuchar, si en algún momento ven que la cámara, que ahora están viendo ustedes en este momento que parece una discoteca cómo titila, o sea, se resuelve, si no, bueno, vamos... de a ratos va a aparecer el cartelito de ERSEP, pero nosotros estamos plenamente atentos, la disculpa del caso. En primer medida, le vamos a dar la palabra a Lucas González, en representación del Ente Regulador de los Servicios Públicos.

Lucas González – Costos y Tarifas ERSEP – (LG): Qué tal, buenos días, bien como dijo el presidente del ERSEP, mi nombre es Lucas González, estoy a cargo del área de Costos y Tarifas, y la exposición en esta Audiencia Pública por parte del Ente Regulador hace tan solo referencia al punto 1 de la resolución que se leyó por Secretaría, esto hace referencia a la revisión integral de la resolución 1 durante el año 2024, para luego darle lugar a las prestadoras que expongan la necesidad tarifaria que tiene cada una de ellas. Paso a compartir la presentación, ¿se ve allí?

JLS: Ahora sí Lucas, a ver, sí.

LG: Bueno, bien como mencionaba anteriormente el objeto de la Audiencia Pública por parte del Ente Regulador es la resolución anual de los ajustes tarifarios según la resolución 1/2024, estipulado por la resolución de convocatoria a Audiencia Pública 2859/2024. Básicamente, en el marco de la presente Audiencia, lo que se pretende es revisar todos los valores que oportunamente hayan sido estimados a través de algunas resoluciones, como ya veremos más adelante en la presentación, que utilizaron el sistema prospectivo, y de allí el dictado de la... con el advenimiento de la resolución, avalados por la resolución 1 del ERSEP, y luego su correspondiente reemplazo por los índices reales de publicación oficial, es decir la metodología habitualmente utilizada para los ajustes tarifarios. Cabe aclarar que durante el año 2024 en la Gerencia de Agua y Saneamiento del ERSEP se han dictado cinco Audiencias Públicas, en donde dos de ellas tienen el objeto de la presente Audiencia Pública, ellas son la resolución 149/2024, que convocó a la Audiencia Pública a los prestadores de agua y saneamiento reguladas por el ERSEP a través del expediente 0521-075373/2024 y que convocó a Audiencia Pública el 1º de marzo del 2024, y en segunda instancia la resolución 1455/2024 que convocó a Audiencia Pública a los prestadores de agua y saneamiento a través del expediente 0521-078173/2024 y convocó a la Audiencia Pública para el 14 de agosto del 2024, el resto de las resoluciones que ven ustedes allí pintadas en rojo, si bien se celebraron durante el año 2024 tenían como objeto la determinación, en el caso de Colón - Punilla y Acción AR de una tarifa inicial para comenzar a operar, y en el caso de Carnerillo se hizo un rebalanceo de las tarifas de agua y de cloacas del prestador. Yendo en detalle a la primera resolución que hacía referencia a estos mecanismos de ajustes tarifarios, el objeto que tenía era la revisión... la resolución 149/2024, que llamó a la Audiencia Pública el 1º de marzo, tenía como objeto el tratamiento de la revisión de los cuadros tarifarios de los prestadores de agua potable y desagües cloacales de la provincia de Córdoba para analizar dos puntos, primero la evolución de los costos reales entre agosto del 2023 y octubre del 2023 y adicionarle un ajuste prospectivo que se determinó a través de la resolución 2281/2023, o sea, esta resolución preveía este mecanismo de ajuste prospectivo, y fue definido para el período de octubre 2023 a febrero del 2024. Bueno, allí tienen ustedes más o menos la explicación del mecanismo, es estipular, digamos, en esa Audiencia Pública, se contemplaba la aplicación de este prospectivo y una vez superado, digamos, el período de análisis de costo, es decir cuando llegara el momento de analizar los costos reales, se debía verificar esa variación real y reemplazarla por la diferencia, por el prospectivo, digamos, quedando ajustada las variaciones de las tarifas con los costos a nivel real. Luego en la Audiencia Pública celebrada en agosto del 2024 a través de la resolución 1455 tuvo por objeto ya el tratamiento de la revisión de esos cuadros tarifarios para la evolución de los costos reales hasta el mes de julio, es decir, esta, y a través de esta resolución que convocaba a Audiencia Pública se derivaba en cada una de las prestadoras una resolución específica que determinaba el aumento, entonces en la resolución particular de cada

una de las prestadoras ya tenían ajustado el valor en cada uno de los estudios de costos hasta el mes de julio del 2024, a su vez esa Audiencia Pública también tenía el punto B y el punto C que determinaban un ajuste especial por el tema de la energía eléctrica, allá por febrero – marzo del 2024, en donde se quitaron los subsidios a nivel nacional en el mercado mayorista, e hizo que las facturas de energía eléctrica se duplicaran en su valor, y por último el punto C, que era un rebalanceo de los cargos de amortización e inversión, es decir cada vez que se hace el análisis de los costos se aprovecha para ajustar las inversiones en los cargos tarifarios que tiene cada uno de los prestadores. Atento al reglamento que se mencionaba y por pedido especial del directorio, la resolución 60 fija los tiempos de la Audiencia Pública, entonces carece de sentido nombrar todos los aumentos tarifarios que tuvo cada una de las veintiocho cooperativas, siendo que ese informe, digamos, todo ese detalle de los aumentos otorgados durante el 2024 se encuentran en el expediente 0521-081540/2024 a través del anexo 1 del informe técnico de costos y tarifas 234/2024, y allí a modo de ejemplo puedo nombrar a algunas, las primeras, pero no tiene sentido nombrar las veintiocho cooperativas que tuvieron aumento. Por ejemplo, para la Cooperativa de La Falda, Acción AR, tuvo aumentos del 72,50% a través de la resolución 21, luego con la resolución 87 un 13,36 y con la resolución 126 le determinó un aumento del 26%, bueno, y así con cada una de las cooperativas, vuelvo a reiterar, que por una cuestión de tiempo no tiene sentido nombrar todos los aumentos de todas las cooperativas siendo que consta en el informe técnico dentro del expediente que se está haciendo referencia. Entonces, como conclusiones del punto general de la resolución 1, vemos que en la resolución 149 del ERSEP utilizaba, vuelvo a reiterar, una metodología regulatoria para el período de octubre 2023 a febrero del 24, utilizando el IPC estimado, y este mecanismo fue avalado posteriormente por la resolución 1/2024, cuyo dictado fue posterior a la resolución 2281. Bueno, luego con posterioridad la resolución 1455/2024 indicó los cuadros tarifarios que en función de la evolución de los costos reales hasta el mes de julio del 2024 corregía todos y los reemplazaba por los índices reales de publicación oficial, entonces la conclusión del punto 1 del motivo de la Audiencia Pública que hoy nos convoca es que las revisiones tarifarias hasta el mes de julio del 2024 han quedado corregidas con los valores reales de los índices de publicación oficial conforme a la resolución número 1. Eso es todo, muchas gracias por su atención.

JLS: Gracias Lucas, gracias por tu exposición, ahora le vamos a dar la palabra a Alberto Orlando Fumagalli, en representación de la Cooperativa de Agua Corriente y Servicios Públicos de Villa General Belgrano. Está muteado me dicen los chicos, habrá forma de... vos decime para que le vaya informando.

ERSEP Sin identificar. Sigue muteado.

JLS: ¿Sigue muteado?

ERSEP Sin identificar. Tiene abierto el micrófono pero él está muteado.

JLS: O sea, como que tiene el micrófono abierto me dicen pero que estaría muteado. ¿Le podés indicar más o menos qué puede ir haciendo?

ERSEP Sin identificar: Sí, le mando de nuevo para... ahí tiene que andar.

JLS: ¿A ver ahí si puede?

ERSEP Sin identificar: No, que se fije...

JLS: Explicale ahí, está el micrófono abierto.

Secretaría: Buenos días señor, fíjese en el margen inferior izquierdo que tiene... a ver ahí...

Alberto Orlando Fumagalli – Cooperativa Agua Corriente y Servicios Públicos Villa General Belgrano – (AOF): Hola...

JLS: Ahí va bien, va bien.

AOF: Bueno, bueno.

JLS: Adelante amigo, adelante.

AOF: Bueno, buenos días autoridades del ERSEP, buenos días señores y compañeros cooperativistas. En el entendimiento de que las circunstancias que nos convocan a esta Audiencia son comunes a todas las empresas participantes, hacemos un breve detalle de la particular situación de nuestra cooperativa. Tal como mencionaba vuestra resolución general número 7 del 2/2/2024, expediente número 0521-072968/2023, esta cooperativa solicitó un incremento tarifario del 63,44% a las tarifas vigentes en agosto del 2023, este organismo aprobó un 28,44% de aumento a implementarse a partir de la fecha de publicación de tal resolución, o sea que se aprobó un incremento 35% inferior a aplicarse seis meses después, el IPC de este semestre, septiembre 23 – febrero 24, acumulado fue del 135.88%. Por lo anterior, y de acuerdo a la documentación presentada, solicitamos una actualización tarifaria del 227,16% sobre las vigentes a septiembre del 2023 y que se aplicarán en el próximo mes de marzo del 2025. En la misma el abono doméstico será de pesos 4.798,72 y la factura que abonan el 85% de nuestros asociados con consumo menor o igual a 8 metros cúbicos ascenderá a 9.841,49 pesos, de este importe la cooperativa percibe 6.545,20, correspondiendo

3.296,29 a impuestos nacionales y tasas provinciales y municipales. Detallamos por último cómo evolucionaron distintos índices en el mismo período, IPC nivel general 241,08%, IPC Córdoba nivel general 242,92%, IPC Córdoba Agua 331.323,1%, IPC Córdoba electricidad 341.443,38%. Bueno, eso es todo, nos despedimos, gracias por prestarnos atención y espero que se haya escuchado todo.

JLS: Le escuchamos atentamente su exposición, además de tomar nota de todo lo que usted ha expresado, y vamos a estar observando todo su requerimiento ¿sí?

AOF: Bueno, muchas gracias, muy atento.

JLS: Hay compromiso del directorio de revisar este tema.

AOF: Bueno, gracias, muy atento, y un saludo a todas las cooperativas.

JLS: Gracias, serán transmitidos, lo están escuchando, y por otro lado se le responderá formalmente todo lo que usted ha requerido.

AOF: Gracias, gracias.

JLS: Por favor, a usted, a usted. Ahora le vamos a dar la participación a Nancy Vanesa Zárate Lobo, en representación de la Cooperativa de Servicio San Antonio Ltda. ¿No la estás encontrando?

ERSEP Sin identificar: No la veo. Si está que habilite la cámara.

JLS: En caso... si está Nancy, está con cámara habilitada, que la podamos ubicar...

ERSEP Sin identificar: Me parece que no está.

JLS: A ver...

ERSEP Sin identificar: ...en reemplazo de Nancy, Graciela.

JLS: Ah, hay alguien en reemplazo de Nancy, ¿quién sería?

ERSEP Sin identificar: Graciela.

JLS: Graciela, a ver, vamos a buscar a Graciela.

ERSEP Sin identificar: Ahí está...

JLS: Eso, Graciela.

Graciela Almada - Cooperativa de Servicio San Antonio Ltda.- (GA): ¿Se me escucha?

JLS: Ahí estamos, presentate querida amiga porque estás en reemplazo de Nancy Vanesa Zárate Lobo.

GA: Nancy Vanesa es nuestra secretaria, yo soy la vicepresidenta de la cooperativa, por un problema personal no ha podido llegar, estoy en su reemplazo.

JLS: Pero muy bien, muy bien, ¿cuál es su nombre y apellido?

GA: Graciela Almada.

JLS: Muy bien, adelante por favor.

GA: Cómo le va, muchísimas gracias ante todo por darme una oportunidad, bueno, nosotros les queríamos comentar que nosotros somos una cooperativa que hace muy poco que hemos estado interviniendo los vecinos ya que esta cooperativa estuvo con otros miembros y renunciaron en septiembre del 2024, en la cual nos llevó desde octubre en adelante nosotros tomar recaudo. Esta cooperativa no ha tenido los balances correspondientes del año 2022, 23 y 24 respectivamente, lo cual implicó que no tengamos los aumentos correlativos, solamente hemos tenido el aumento de marzo de 2024, con la resolución 0149 que bien nombraba el señor Lucas González. Tanto julio como octubre no hemos podido tenerlos por no haber tenido la documentación pertinente, esto lo que ha implicado es que hay una variación en nuestros costos que por ejemplo de marzo del 2024 a la fecha hay un 50%, entre otras cosas de sueldos, más los IPC que bien nombró quien me antecedió a nosotros, más la suma del APRHI, lo que ha implicado en nosotros no poder llegar a cubrir ningún costo, ni siquiera de los empleados, o sea, cuando entramos hubo deficiencias que se puede nombrar como falta de seguridad, falta de renovación, baño fuera de servicio, tenía un deterioro de una planta en un estado muy pero muy espantoso, nos han subido los consumos más del 50% a nivel de insumos de cloro y otros líquidos, y al haber tenido esta desidia en esta cooperativa ha implicado que debemos mejorar en, ejemplo, caños, lo cual tenemos que negociar constantemente con nuestros proveedores ya que no contamos con el dinero suficiente. Entonces por eso es que se hizo un plan de recuperación de deuda, en la cual hemos logrado pasar del 30 al 60% llegando a una facturación hoy en día de... de una facturación de 16

millones hemos llegado a una facturación de 9.273.000, hemos pasado del 30% al 55%, no obstante eso el 55% ha sido también el aumento de los costos de nuestros empleados y los auxiliares, es por eso que no llegamos a cubrir ni siquiera los sueldos de todos los empleados y auxiliares de esta planta, amén de todos los proyectos que, al haber estado en un estado de desidia, debemos sí o sí ir parchando, no sé si se me entiende. ¿Hola?

JLS: Escucho atentamente y se le entiende perfecto su ponencia.

GA: Perfecto. Lo que nosotros queríamos marcar, que esta comisión es nueva y bueno, cuando entramos realmente hemos encontrado una situación, al no contar con los balances correspondientes, no hemos podido tener los aumentos debidos, o sea imagínense que nosotros tenemos una boleta de insumos de 4.650 pesos, por agua, en servicio doméstico, es decir casi, no sé, una botella de Coca, eso paga mensualmente una familia tipo que recibe agua de la cooperativa de Valle Hermoso, ese es el promedio, lo cual indefectiblemente nos encontramos en una situación donde con los costos que se tiene no se puede cubrir ni siquiera el pago de los empleados, haciéndose un círculo vicioso ¿no? En toda esta documentación hemos ido presentando mediante multinotas a los fines de poder certificar todo lo que decía y necesitamos urgente un aumento promedio del 251%, con relación a marzo del 2024. Y eso es todo, y bueno, se agradece muchísimo la atención.

JLS: No, agradecidos a vos por tu explicación, tu ponencia, agradecerte también que se hayan hecho cargo de tomar un servicio hace poco tiempo, en la situación que te ha tocado, inclusive lo hemos conversado al tema, en ese sentido la mayor disposición para poder trabajar de manera coordinada en lo que es encontrar el justo equilibrio entre lo que es la readecuación de ustedes y naturalmente preservar a todo lo que es nuestros usuarios, así que en ese sentido vamos a trabajar de manera coordinada y equilibrada para poder avanzar, felicitaciones por tu...

GA: Desde ya le agradecemos profundamente que nos hayan tenido en consideración porque realmente estamos... necesitamos darle un agua potable de calidad a un pueblo y parte de ello, que es el barrio El Dominador, así que realmente se agradece la atención recibida, no solo ahora sino las veces que hemos tenido reuniones, muchísimas gracias.

JLS: Por favor, es un gusto estar a disposición porque la prioridad siempre es el usuario y en ese sentido ustedes que son los actores principales, que se han hecho cargo de esta situación compleja, vamos a trabajar para ir adelante, gracias, muy amable.

GA: Muchas gracias.

JLS: Le vamos a dar paso ahora en la ponencia a Juan Montoza, que representa a la Cooperativa Limitada de Luz y Fuerza de Villa de Soto.

Juan Montoza – Cooperativa Ltda. Luz y Fuerza Villa de Soto – (JM): Qué tal, buen día, ¿me escuchan bien?

JLS: Perfecto Juan, perfecto.

JM: Sí, qué tal.

JLS: Cómo le va, buen día.

JM: Un saludo, muchas gracias, bien, bien. Bueno, nosotros un poco somos nuevos en el tema este de las audiencias, creo que es la tercera audiencia que estamos, estamos desde diciembre del año 23 con la concesión que tenemos del acueducto Pichanas – El Chacho, y bueno, hemos tenido algunos tipos de inconvenientes en el sentido de algunas resoluciones que se tomaron en fijación de la tarifa por el tema de los costos medidos en producción de agua que tenemos, desde el dique Pichanas, y el agua entregada, donde en realidad existe un agua no contabilizada, que eso ya se ha planteado en otras oportunidades, se está trabajando para tratar de mitigar eso y poder reducir esos costos para ser más eficientes en lo que sea el tema de la tarifa. Nosotros en realidad, bueno, desde julio del año 21 es que tenemos el convenio de colaboración con la Secretaría de Recursos Hídricos y desde ese momento, digamos, solo hemos tenido, o sea, hemos estado prácticamente dos años y medio con este convenio de colaboración y hemos tenido, dificultades, a la hora de percibir esas compensaciones por los gastos que hemos tenido, porque ha quedado un poco desfasado en el tiempo por un lado y por el otro lado casi hemos quedado con dieciséis meses funcionando sin percibir, eso ha hecho sí resentir en el sentido de lo que es la cooperativa de otros sectores destinar recursos para atender este servicio, pero bueno, eso es uno, digamos, de los temas que tenemos todavía inconvenientes a la hora poder hacernos esos recursos que han quedado pendientes por parte de la provincia. Y por otro lado tenemos un inconveniente, de que los usuarios que tenemos, al ser la concesión que nos dieron mayorista, que eso también habla de lo que hemos planteado a ver si podemos tener también una tarifa minorista, sé que eso creo que tiene que... por parte de la Secretaría cambiarnos un poco, hacer una adenda o en el convenio o en lo que es la concesión para poder tenerlo, porque estamos concesionados por mayorista, entonces al ser mayorista tenemos nuestros clientes a las comunas, en el recorrido del acueducto, y en ese sentido hemos tenido algunos inconvenientes para poder percibir lo facturado, con el agravante de haberlo facturado, generar impuestos que la cooperativa le ha tenido que hacer frente siendo que no se han recibido los recursos. Para que tengan idea, bueno, tenemos ahí las comunas de Tuclame, Paso Viejo y El Chacho, la única comuna que

hemos tenido una respuesta y, porque recordamos que nosotros desde diciembre o desde el año pasado desde enero tendríamos tarifa recién, así que somos nuevitos, de un año nada más, en este año, del año 24, solamente la comuna de El Chacho nos ha abonado prácticamente la mitad del año, después ya dejó de abonar, y otras dos comunas prácticamente no hemos tenido ingresos, hemos facturado y no hemos percibido un peso del servicio que se brinda, por lo cual eso resiente un poco las finanzas, es decir, lo que es la cooperativa. Además, bueno, el tema que solicitábamos, esto de la tarifa minorista, porque se han sumado muchos usuarios particulares en la zona, es una zona rural, también haría falta entonces medición y tener tarifa minorista, ya que no se encuentran estos usuarios en el ejido, digamos, de ninguna de las comunas, entonces tendríamos que nosotros hacer la liquidación, facturar una tarifa minorista a particulares, donde también tienen un consumo excesivo, por eso también hace falta el tema de mediciones en esta gente, porque son conexiones, digamos, que hacen por ahí un uso irracional del agua, porque lo usan para otro destino que no es solamente lo que sería el fin del acueducto, que es para consumo humano, entonces como es rural se dedica por ahí para los animales, para el campo, entonces bueno, eso nosotros tenemos registrado y tenemos un grupo de conexiones que la gente pasaba por ahí el acueducto y se han autorizado, pero tenemos unas [falla audio] que son producto de la obra que se ejecutó en su momento, que la cooperativa no formó parte de la construcción de la obra, la tomamos con posterioridad, y así que bueno, eso que es el producto del agua no contabilizada que habíamos comentado antes, de la diferencia entre la producción y lo [falla audio] de no obtener los recursos por un lado de lo que facturamos por parte de las comunas y por otro lado esto que hacía una revisión de lo que es la tarifa que ha estado calculada sobre la producción total y no sobre lo entregado, ha desfasado un poco, entonces teníamos una tarifa muy baja y a su vez la tarifa baja que facturamos no la percibíamos, bueno, esto ha hecho que nosotros hemos reducido ahora el personal al mínimo de mantenimiento, no contamos con algunos técnicos electricistas o químicos que deberíamos tener, sí los análisis químicos los hacemos de manera externa, se nos dificulta la compra de productos químicos, no sé, no podemos reparar bombas que se nos queman, o sea, tenemos necesidad de reemplazar 5 kilómetros de cañerías que tenemos en una zona de Piedritas Amontonadas, que es un paraje, y no se puede realizar, no tendríamos un equipo generador por si hay cortes de energía, y un dato interesante, que la extensión del acueducto son 90 kilómetros y un corte de energía prolongado hace que eso se interrumpa el servicio y para restituirlo entonces necesitaríamos también contar con grupos electrógenos para... en los casos de cortes de energía, entonces todo eso son dificultades que planteamos y ver si entonces le podemos encontrar un punto de solución. Nosotros disminuyendo los costos, ahí en una nota, un anexo que presentamos ahí con anterioridad, hemos disminuido los costos, como decíamos antes, son mínimos de funcionamiento, por lo cual no serían los costos óptimos de poder llevar a cabo por ejemplo de hacer turnos rotativos, estar las 24 horas con gente, con serenos que tengan en la planta, porque están en una zona también alejada, disminuyendo esos costos seis meses aproximadamente una tarifa de un

incremento de un 61%, pero estamos comentando que sería hasta la fecha de enero, deberíamos tomar también un poco el REM, digamos, la expectativa de... si no vamos a quedar siempre desfasados, ya tenemos... nosotros los empleados son de comercio y ya hay paritarias donde hay próximos aumentos, entonces hay incrementos de costos que deberíamos... nosotros ahí no lo hemos considerado, eso sería cuestión de que lo considere ahí el ERSEP, la idea es determinar entonces... las expectativas de mercado aproximadamente es el 1,8 el próximo trimestre, por mes de incremento que se estima, para tenerlo en cuenta en el valor tarifa, nosotros en realidad solicitamos un 61,04, pero bueno, la idea, esto es con la mínima estructura de costos, directamente con esa estructura no se podría seguir, porque no podríamos hacer reinversiones, o por ejemplo los equipos, nosotros hace más de dos años que estamos, ya hace falta reponer equipos o herramientas y bueno, no se contaría digamos, porque estamos hablando de cubrir los costos mínimos, ni siquiera hablamos de inversiones de equipos o herramientas, un vehículo por ejemplo, tenerlo en cuenta para poder operar, por lo cual eso que hemos colocado nosotros en esa solicitud que hemos hecho es sin tener en cuenta todas estas variables, que bueno, esperemos también las consideren, pero por lo menos en un primer momento llegar a cubrir esta necesidad. [Falla audio] por un lado tomar esta inquietud que tenemos de [falla audio] de medición y por otro lado que nosotros ya hemos empezado algunas gestiones con la Secretaría por el tema de tener esa autorización y [falla audio] ir viendo el tema, tener tarifa para eso, y por el otro lado el reajuste de la tarifa también un poco que solicitamos, y, más la expectativa de mercado, y ver también alguna acción que pueda tomar para poder percibir lo facturado por parte de las comunas, y es difícil, es distinto, digamos [falla audio] intimamos y todo, tendremos solamente [falla audio] de lo que hemos facturado hemos podido percibir, así que tenemos un [falla audio] de lo facturado lo tenemos también pendiente de ingresar, esto repercute en las finanzas [falla audio] operativa [falla audio] acueducto Pichanas – El Chacho. Así que bueno, eso sería nada más lo que tendría para comentar.

JLS: Juan, muchas gracias, muchas gracias por tu ponencia, vamos a dar paso...

JM: No sé si quieren hacer alguna consulta o...

JLS: Al final si hay consultas las vamos a realizar, ¿sí? Vamos a avanzar con Fernando Adrián Vispo, que está en representación de la Cooperativa de Trabajo Acueductos Centro Ltda. Fernando...

Fernando Adrián Vispo – Cooperativa de Trabajo Acueductos Centro Ltda. – (FAV): Bueno, buen día presidente, buen día a todos los representantes del ERSEP y quienes están participando de la Audiencia, ¿se me escucha?

JLS: Perfectamente Fernando.

FAV: Cómo le va, buen día.

JLS: Buen día.

FAV: Bueno, voy a compartir ahí una pantalla, ¿se ve ahí?

JLS: Todavía no Fernando, ahora sí Fernando.

FAV: Bien, perfecto. Bueno, como habitualmente informamos en las Audiencias, hacemos una breve reseña de quiénes somos, para todos quien nos están escuchando, tenemos la concesión de los acueductos sur, que llegamos hasta la localidad de Serrano, y los anexos, llegando hasta la localidad de Adelia María, y los acueductos que van desde Villa María hacia San Francisco con sus respectivas derivaciones. Bueno, nosotros tenemos un servicio de casi 1.200 kilómetros de acueducto concesionados, llegando a más de 45 localidades del interior de la provincia, bueno, somos aproximadamente 350 mil personas que se nutren de esos acueductos, por lo cual, bueno, es un servicio que nos demanda por supuesto recursos y esos recursos están directamente relacionados con nuestros costos. Nosotros en esta Audiencia dividimos nuestra solicitud de revisión tarifaria en tres puntos fundamentales, por un lado el período julio – agosto de 2024 de toda la estructura de nuestros costos, menos la energía eléctrica porque ya fue contemplada en una resolución del ERSEP, donde contemplaba el aumento de este costo, el resto de la estructura de nuestros costos este período nos lleva a una, luego del análisis, a una solicitud de revisión del 9,1%. Luego tenemos el período agosto – diciembre de 2024, donde ahí incluimos toda la estructura de costos, incluido la energía eléctrica, del 8,4%. Nosotros a modo de hacer una revisión del servicio a lo largo de la traza de los acueductos concesionados nos encontramos con diferentes situaciones porque inclusive hay una diferencia hasta si se quiere geográfica en cada uno de los terrenos donde corre la traza, entonces nosotros en toda la traza tenemos quince estaciones de bombeo, quince estaciones elevadoras de presión, y sin esa estructura sería muy difícil funcionar, sobre todo los acueductos más sensibles, donde justamente la geografía no nos favorece, como el acueducto Villa María – Laboulaye y su extensión a Serrano, con lo cual esas estaciones de bombeo, como siempre lo hemos manifestado en reiteradas solicitudes de revisión tarifaria y en reuniones con el ERSEP, funcionan con energía eléctrica, por lo cual ese costo puntual en nuestra estructura es muy sensible, extremadamente sensible, porque bueno, esas estaciones de bombeo que ni más ni menos hacen que el agua pueda llegar en cantidad y satisfacer la demanda que justamente se suscita a través de las localidades. Eso un poco a modo de referencia de lo que es nuestro... o uno de los costos más sensibles que tenemos en nuestro servicio. Por el otro lado tenemos el ajuste o la incidencia que va, sufre nuestro servicio en el

incremento del costo del canon por extracción de agua a través de las resoluciones del APRHI, este aumento que fue publicado y que nosotros solicitamos que sea o que se tenga a consideración un aumento por esta incidencia puntual del 18,5%. Bueno, la acumulación de estos tres ítems o de estos tres componentes de la revisión tarifaria o del ajuste tarifario que proponemos da un total del 36% sobre los valores tarifarios actuales. Con respecto a la incidencia del canon sobre la extracción de agua, nosotros solicitamos, porque en la resolución del APRHI vemos que va a sufrir un aumento de acuerdo al paso de los trimestres del año, donde hay que presentar la declaración jurada de acuerdo a las extracciones que se han realizado, en metros cúbicos o en litros, vemos que va a sufrir un incremento del 11,59% en abril, 10,96 en julio y 10,40% en octubre, eso obviamente va a tener una repercusión importante en nuestro servicio, en nuestros costos, en nuestro escenario económico, por lo tanto solicitamos que estos incrementos parciales que se van a ir desarrollando durante el año sean contemplados o sean tenidos en cuenta por el ERSEP con aumentos futuros o como lo considere, para nosotros poder hacer frente a esa situación que, reitero, es muy sensible en nuestro desenvolvimiento operativo. Bueno, ese fue un poco el análisis de lo que sería la revisión tarifaria, de cuáles son los tres ejes en los cuales nosotros basamos nuestro 36% de solicitud de ajuste, y bueno, como habitualmente lo hacemos nosotros queremos resaltar y enaltecer lo que el ERSEP ha dispuesto desde hace un tiempo que tiene que ver con el cargo de inversión y amortización, el cual nosotros solicitamos que se pueda hacer una revisión, un ajuste del 16%, que siempre resaltamos esto porque gracias a esta decisión del ERSEP la cooperativa, la COTAC, ha podido realizar muchas obras de infraestructura que hoy permiten hacer aún más eficiente el servicio y que en algunos casos se haya resuelto un problema trascendental de transporte, de suministro hacia las localidades servidas. La demanda, como a todos les debe pasar, aumenta constantemente, a pesar de que se hacen innumerables esfuerzos de comunicación y de asesoramiento para que... por el cuidado del recurso, porque mucho del aumento de demanda tiene que ver con el derroche, pero gracias a este cargo que se ha implementado desde hace un tiempo hemos podido adquirir por un lado bienes pero también sumar infraestructura, a toda la traza de los acueductos que nos permite a nosotros efficientizar aún más el servicio pero sobre todo poder hacer que el servicio sea sustentable, sustentable en el tiempo y poder satisfacer la constante demanda creciente, estaciones de bombeo por ejemplo, perforaciones nuevas para garantizar la fuente, equipos de bombeo, que con la tarifa pura hubiera sido imposible de poder llevar o de poder desarrollar, y más en el escenario económico que hemos estado viviendo estos últimos tiempos pero históricamente ha sido así. Así que bueno, reiteramos nuestro pedido de revisión tarifaria, queremos resaltar y agradecer la decisión del ERSEP del cargo de inversión, solicitar el 16% de aumento sobre ese cargo, y bueno, contarles que seguimos muy abocados al servicio y sobre todo en estas épocas estivales donde hay que tener todos los recursos, no solamente económicos, alertas a la demanda y a la eficiencia. Así que bueno, yo en nombre de la Cooperativa Acueductos Centro les agradezco la atención, les agradezco por darnos la oportunidad de manifestarnos en

nuestras necesidades, esperamos la decisión del ERSEP, que tengan muy buenos días y muchas gracias.

JLS: Gracias Fernando, todo lo expresado se volcará en la mesa de trabajo, en la mesa de directorio, gracias por tu ponencia, le vamos a dar ahora la palabra a Elisa Isabel Scheggia, en representación de Cooperativa de Trabajo Sudeste Ltda., operador minorista. Elisa, ¿estás Elisa?

Elisa Isabel Scheggia – Cooperativa de Trabajo Sudeste Ltda. – (EIS): Sí, muy buenos días, ¿me escuchan bien?

JLS: Hola Elisa, buenos días, te escuchamos perfecto.

EIS: Bueno, perfecto. Bueno, yo represento a Cooperativa de Trabajo Sudeste operatoria minorista, que quiere decir que es la parte de distribución de agua potable en la ciudad de Bell Ville y recolección y tratamiento de líquidos cloacales. Bueno, en primer lugar agradecer a los directivos de ERSEP, señor presidente arquitecto Scarlatto, a todo su equipo, al gerente de Agua, y también al área de Costos que siempre nos acompañan, nos escuchan y analizan nuestras solicitudes. Esta Audiencia que tiene como objetivo la revisión anual, nosotros pasamos ahora a los aspectos que vamos a solicitar, en primer lugar el incremento general, segundo... bueno, vamos al incremento general, cómo lo calculamos, primero hacemos la participación de cada ítem en la estructura de nuestros costos y luego vamos... ponderamos esos indicadores con indicadores económicos que estén relacionados a ese ítem, bueno, esta sería la estructura de nuestros costos, los principales rubros, y como pueden ver allí la incidencia de participación del agua en block es más del 50% de los costos minoristas, después tenemos gastos de mano de obra y seguridad social, productos químicos, energía eléctrica, mantenimiento y repuestos, honorarios, varios, medidores de agua, combustible e impuestos, allí tenemos el índice de participación de cada uno de esos costos y al último tenemos cuál es la variable de ajuste que aplicamos para cada uno, por ejemplo en el agua en block es la tarifa mayorista, para el tema de gastos y mano de obra son los índices salariales. Bueno, allí nos va dando el incremento de costos que necesitamos, un 42,91, 4,41, y terminamos al final con un total de 51,47% que ese sería el porcentaje general que solicitamos para esta revisión tarifaria. Bueno, allí tenemos el incremento general solicitado, 51,47%, y ahora vamos al sistema cloacal, bueno, cuando pedimos revalorización del sistema cloacal es porque en este momento tenemos por debajo del 50% de la tarifa de agua es la tarifa del sistema cloacal, en la cual es muy bajo, nosotros pedimos llevarlo al 70% del costo de la tarifa de agua, en este caso el sistema cloacal tiene muchísimo costo, nosotros en un principio cuando habíamos empezado con la concesión teníamos solamente la recolección del líquido cloacal, ahora tenemos recolección, muchísimas más estaciones de bombeo y tratamiento,

esto lleva al bombeo permanente de ocho estaciones de cloacas, considerando la energía eléctrica con sus constantes aumentos, la limpieza diaria de la reja con extracción de sólidos y la neutralización, que esto requiere personal capacitado y con mucha prevención, precaución, mantenimiento y limpieza de las lagunas sanitarias, y la cloración permanente en la nueva cámara de clorado, destacando, bueno, que en este momento el hipoclorito está fijado en valor dólar, que en este momento está bastante estable, pero siempre sufrimos aumentos. Bueno, en este caso el 70% que solicitamos de la tarifa de cloaca de la tarifa de agua, o sea, tomar la tarifa de agua, un 70% que sea el valor de la tarifa de cloacas, también adicionarle el incremento general solicitado del 51,47%. Y en cuanto al régimen tarifario, nosotros tenemos en Bell Ville dos regímenes tarifarios vigentes, el catastral y el tarifario medido, tenemos alrededor de un 40% del régimen medido en la población, y eso nos genera muchísimos problemas, problemas de reclamos de la gente, nosotros tenemos la ciudad dividida en cuatro zonas, 1, 2, 3 y 4, y nosotros vamos a tomar la zona 3, que es donde está la mayor parte de la ciudad, la 4 es el pleno centro, el 1 es la marginal, vamos a tomar la zona 3, y vamos a hacer un comparativo entre el sistema medido y el no medido, allí tenemos que en el sistema no medido, sistema catastral, y acá estoy tomando tarifas netas del servicio, no contemplo acá ni impuestos ni los cargos por obra, nada, solo la tarifa neta, en el caso de agua no medido es de 7.390 pesos y cloacas 3.252,47, lo que hace un total de tarifa neta en sistema catastral de 10.553,37, si yo mido ahora el sistema medido tengo un cargo fijo de 2.191,92 pesos y en la cloaca 1.271,04, eso sumado a 15 metros cúbicos que lo usamos en el cargo variable, pongo 15 metros cúbicos como promedio, pero esto en la época estival, porque en la época invernal es mucho menor el promedio, tomamos esos 15 metros cúbicos, nos da 4.374,30 pesos, lo que hace un total del régimen medido una tarifa con 15 metros cúbicos de 7.837,26, o sea si lo comparamos con los 10.553,37 del régimen catastral estamos en el régimen medido un 34% por debajo al régimen catastral, eso genera que todo el mundo se quiera pasar al régimen medido y ya así, con el 40 o cerca del 40% del régimen medido de la población, tenemos déficit todos los meses, déficit en la facturación todos los meses. Por lo tanto qué solicitamos, lo que solicitamos es un incremento de los cargos fijos de agua y de cloaca para el régimen medido, en todas las zonales, no solamente en el zonal 3, yo mostré el zonal 3 como un ejemplo, pero en el 1, 2, 3 y 4, entonces solicitamos el aumento del cargo fijo de agua y de cloacas en el régimen medido de un 34%, más el porcentaje general solicitado del 51,47%, o sea, redondeando, el incremento en el cargo fijo de agua y de cloacas solicitado es del 85,47%. Con esto eliminaríamos el reclamo generalizado de los usuarios que se sienten perjudicados por las tarifas comparado con el régimen medido. Y los cargos por inversión, lo que solicitamos es, bueno, una adecuación de los mismos, que en la nota de pedido de revisión tarifaria ahí acompañamos todos los presupuestos, los nuevos presupuestos y la actualización del EDAR, de la planilla de EDAR con lo que faltaría, con todo lo que se ha invertido, entonces bueno, solicitamos que se revea y que se aumente el cargo tarifario según lo solicitado en la planilla. Para finalizar, quiero contarles que mañana 1º de marzo cumplimos treinta años de concesión,

treinta años de compromiso y esfuerzo dedicados al servicio esencial que garantizan la calidad de vida, que es el acceso al agua potable y a sistemas de saneamiento seguros, detrás de cada red de agua que abastece hogares y detrás de cada sistema de cloacas que protege la salud de nuestras comunidades hay personas comprometidas con el esfuerzo y responsabilidad que han construido un legado de bienestar, estos treinta años son testimonio de perseverancia, de profesionalismo y de vocación de servicio, cada desafío superado, cada proyecto concretado y cada mejora implementada son frutos del trabajo en equipo. Gracias a todo el personal de nuestra cooperativa, gracias al ERSEP y a las autoridades provinciales y municipales por ser parte de esta gran historia de trabajo pero también de progreso, muchísimas gracias.

JLS: Elisa, muchas gracias por tu ponencia, por un lado se ha tomado total recepción de todo lo que has expuesto, pero en especial en la parte final saludarlos a todos los compañeros de trabajo de la cooperativa, todo el equipo, a las autoridades, a cada uno de los trabajadores que hacen posible un servicio que ustedes vienen prestando hace treinta años, así que más que motivo para festejarlo mañana, aprovechen el fin de semana largo...

EIS: Muchísimas gracias.

JLS: Y le dan rosca todo el fin...

EIS: Gracias a ustedes.

JLS: Felicidades Elisa, felicitaciones, para toda la gente un gran saludo. Le vamos a dar la palabra a Roberto Rodríguez, que también en representación de la Cooperativa de Trabajo Sudeste Ltda., operador mayorista. ¿Roberto? Se fue al festejo...

Roberto Rodríguez – Cooperativa de Trabajo Sudeste Ltda. – (RR): Hola, buenos días a todos, gracias por la posibilidad de dar esta presentación. Ahí... largamos enseguidita. Bueno...

JLS: Estaría listo ahí.

RR: Listo.

JLS: Muy bien Roberto, adelante.

RR: Bueno, primero quiero contarles un poquito muy brevemente que nosotros tenemos dos establecimientos potabilizadores que transforman el agua cruda del río Ctalamochita en

potable, para ello es necesario usar permanentemente productos químicos, en el año 2024 se agregaron 624 toneladas de precipitantes, PAC, y 652 toneladas de desinfectante, hipoclorito de sodio. Contamos con una red de 750 kilómetros de acueducto para abastecer de agua a cuarenta y tres localidades prácticamente sin deferencia de nivel, lo que nos obligan al bombeo permanente, existen localidades que para que tengamos un buen suministro de agua le tengamos que bombear el agua en siete oportunidades, para ello se utilizaron en el año 2024 7,4 millones de kilowatt/hora, para ello tenemos dieciséis estaciones de bombeo que requieren, al igual que los dos establecimientos, de mantenimiento y operatividad. Bueno, con respecto a cómo hemos calculado la solicitud de aumento tarifario, coincide con lo de la operatoria minorista en el formato, participación de cada ítem en la estructura de costos de la operatoria, variación de cada ítem de esos según los indicadores económicos relacionados a la naturaleza de cada uno, y aparte vamos a hacer constar que el período de análisis es agosto del 2024 a enero del 2025. Bueno, acá tenemos la famosa tablita donde tenemos el porcentaje de participación en la primera columna y en la segunda columna tenemos la variación de los indicadores económicos en ese período y el incremento en los costos que va a significar, por supuesto acá tenemos que un porcentaje muy importante va a ser el 18,81 de la resolución del APRHI, que como ustedes saben ha tenido un incremento que para nosotros va a ser muy influyente y tiene varios escalones, como aclaró Fernando de COTAC, aparte de los otros porcentajes que son más pequeños pero que también tienen incidencia, en definitiva nos da como un aumento de tarifa de 41,47%. Este es el porcentaje que nosotros solicitamos para este año, en el porcentual del aumento solicitado influye mucho el incremento en el canon por extracción, de no haber sucedido el porcentaje se ubicaría en el 25% aproximadamente. Bueno, ahora vamos a las inversiones, con respecto a las inversiones tenemos que decir que nosotros tenemos dos inversiones en curso, que es compra de medidores y la renovación de un tramo del acueducto, en realidad hoy hemos podido sacar cuentas y podemos decir que lo que tenemos fijado por ese cargo nos va a alcanzar el dinero para ejecutar esa obra, el caño ya lo tenemos comprado, está en el establecimiento San Marcos, ya fue inspeccionado por gente del ERSEP que lo ha podido observar, y próximamente, próximos días, lo empezamos a colocar, así que no pedimos modificación en este cargo. Sí solicitamos poder continuar con la colocación de otro tramo de este caño, otros 798 caños más para completar 5.260 metros, para ello pedimos un nuevo cargo que sea a partir del vencimiento de este, para no acumular más a la gente, el cargo que solicitamos es de 10,27 pesos por metro cúbico, y que rija a partir de la culminación del cargo actual vigente, es decir de los consumos de junio del 2025 que se facturan en julio y por un plazo de doce meses. Bueno, ahí tenemos la forma en que calculamos este valor, tenemos el costo de la cañería, los impuestos, y a eso lo dividimos por la cantidad de metros cúbicos que vendemos o que facturamos normalmente en un año, y eso es lo que nos da el cargo tarifario de 10,27 pesos por metro cúbico. Bueno, mañana como dijo Elisa, me ganó, no sabíamos quién iba a hablar primero, cumplimos treinta años de labor, brindando a la población un servicio esencial y observando el trayecto recorrido nos

encontramos enteramente satisfechos con lo logrado, pero como conformarse es sinónimo de bajar los brazos y eso nos está en nuestro ADN vamos a seguir en la lucha de colocar agua en el valor que se merece, darle el valor que tiene y aunar todos los esfuerzos que sean necesarios para cuidar de este escaso recurso, por ello le pedimos que nos sigan acompañando. Gracias a todos los integrantes del ERSEP porque su proceder demuestra que el único camino válido para beneficiar al usuario es el consenso y el trabajo mancomunado entre ustedes, reguladores del servicio, y nosotros los prestadores, gracias por la atención.

JLS: Gracias Roberto, gracias por sus palabras, por todo lo que ha expresado, y como le dijimos a Elisa también a usted Roberto, feliz treinta años para todo el equipo de trabajo que ustedes componen y que representan. Le vamos a dar la palabra a Soledad Fatorelli, en representación de Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de General Roca Ltda. Soledad.

Soledad Fatorelli - Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de General Roca Ltda. – (SF): Buenos días a las autoridades del ERSEP presentes, a las cooperativas colegas, ¿me escuchan bien?

JLS: Te estamos escuchando Soledad, sí, bien.

SF: Bien, perfecto, bueno, voy a pasar a compartir pantalla... bueno, ¿se ve?

JLS: Ahora sí Soledad, te estamos viendo.

SF: Lo primero que van a ver es el cuadro, un cuadro que explica lo mismo que recién veíamos en la cooperativa mayorista y en la minorista Cooperativa Sudeste, nosotros hacemos, trabajamos de la misma manera, simplemente que agrupamos en rubros... en menos rubros, distintos costos en menos rubros. Aquí podemos ver que el agua en bloque para nosotros representa un 27,09% y luego ese costo lo actualizamos de acuerdo a la variación que ha tenido, esta variable ha tenido un incremento entre agosto del 24 y enero del 25 de un 31,11%, luego cuando tomamos el rubro personal de red, técnico y administración, que para nosotros representa un 52,05% y consideramos como variable de ajuste la escala salarial o los convenios colectivos y los acuerdos salariales del gremio de Luz y Fuerza para nosotros ha tenido este ajuste del 35%, el resto de los gastos operativos, técnicos y a prorratar inciden en un 17,47% del total de los egresos y gastos de la ecuación del servicio y tomamos como parámetro de actualización la cotización del dólar oficial, en este caso la variación ha sido del 10,57%, considerando los gastos de administración y gastos bancarios, que representan un 3,39% del total de los costos, a este rubro nosotros lo actualizamos por el IPC que acumulado en el período de revisión ha sido del 19%. La consideración de todos estos rubros con distintos

coeficientes de variación nos lleva a solicitar un total de ajuste tarifario para el servicio de agua potable del 29,13% para este período. Cuando nos vamos hacia el servicio de desagües cloacales consideramos el mismo esquema de análisis, en este caso el gasto en personal representa el 54,15%, las mismas variaciones tenemos, en gastos operativos y técnicos a prorratar el 42,66% y el gasto administrativo representa el 3,19%, en este caso el total solicitado de ajuste tarifario es del 24,07%, la diferencia radica puntualmente en que aquí nosotros tenemos el costo del agua en bloque, que este es el incremento que ha sufrido en este período de revisión. Puntualmente, o en resumen, se solicita un ajuste de tarifas por el período agosto 2024 a enero de 2025 para el servicio de agua potable del 29,13% y para el servicio de desagües cloacales del 24,07%. A esta solicitud que estamos fundamentando a través de nuestra estructura de costos nosotros le solicitamos al ERSEP que ponga en consideración al momento de analizar la ecuación de nuestra tarifa dos variables que son las que se van a generar a partir de esta Audiencia, que justamente lo que acaba de solicitar la Cooperativa Sudeste, la cooperativa en la parte mayorista, que es el reconocimiento al atraso tarifario del período objeto de revisión, que si mal no tomé apuntes es del 41,47%, y en ese atraso tarifario están contemplando la aplicación del canon que el APRHI reguló a partir de la resolución de enero del 2025, que a nosotros no nos afecta directamente pero sí lo hace a través de la Cooperativa Sudeste, la Cooperativa Sudeste paga este canon y obviamente está incluido en la tarifa, que al haber un reconocimiento de este mayor costo que va a tener la mayorista ese mayor costo se va a trasladar hacia nosotros, hacia todas las cooperativas que dependemos de las mayoristas. Otro punto a tener en cuenta es el costo del concepto de tratamiento y vertido de efluentes, que tuvo un incremento para nosotros desmedido, de casi 200%, pasamos de abonar un valor que era bimestral a... pasó a mensual y representa un incremento del 200%, tener en cuenta que estos mayores costos, el tema del tratamiento, el canon, el costo de tratamiento y vertido de efluentes nosotros ya estamos, ya hemos incurrido a partir de enero en este costo, pero lo que hace referencia al punto 1, que tiene que ver con lo que ERSEP va a autorizar de adecuación tarifaria para la mayorista, es algo que debería tenerse siempre en cuenta al momento de que se autorizan o que se analizan las tarifas para las minoristas, porque automáticamente que a nosotros nos otorgan un ajuste tarifario y automáticamente nos llega el aumento que también le llega a la mayorista nuevamente quedamos desfasados, y este desfasaje se ha producido a lo largo de los años, hace desde el 2018 que esta cooperativa presenta quebranto en los servicios sanitarios, tanto de agua como de cloacas, y obviamente que tuvo que ver mucho con el período inflacionario que se han producido desfasajes importantísimos en los costos, entre la adecuación de tarifas y los costos que nosotros íbamos teniendo que soportar como prestadoras del servicio. Como para tener una relación, para guardar una relación o ejemplificar lo que les estoy diciendo, en el año 2024 solicitábamos una adecuación tarifaria del 96,84% para el servicio de agua, y nos otorgaron, eso lo solicitamos en agosto, y nos otorgaron un 32,25%, esto se otorgó el 29 de octubre, que fue aplicado en la facturación de diciembre, y que recién se cobra en enero del 2025, esta falta

www.cvamedios.com

argentina@cvamedios.com		paraguay@cvamedios.com
cel: +54 9351 5388993		cel: +59597 3 123939
tel: +54 6351 4319349		tel: +595 21 214226

de contemplación en los tiempos, en la adecuación de las tarifas en los tiempos correctos, también ha hecho que llegemos a una situación de que... de desfasaje muy complicado de sobrellevar. Hace tres años que tenemos vencido el contrato de concesión, se siguió adelante con algunas prórrogas, pero prórrogas que ya están también concluidas, han vencido, y nos encontramos en una etapa difícil de transitar para la cooperativa en cuanto a que estamos en un camino de conversaciones con el municipio para intentar encontrar una solución en conjunto a este servicio, que como bien dije desde el 2018 que presenta quebrantos y que no se le puede seguir dando continuidad bajo este esquema de tarifa, entonces esperemos poder encontrar prontamente esta solución, si no lamentablemente en una próxima audiencia acompañemos al municipio pero no sea la cooperativa quien esté al frente del mismo, después de casi cuarenta y cinco años de prestar el servicio, haremos nuestro último esfuerzo pero sí le solicitamos al ERSEP, a las autoridades, al sector de análisis de costos, que por favor analicen con detenimiento estas cuestiones que estamos solicitando, cuando hablamos de la tarifa que estamos solicitando ahora nos estamos olvidando de todo lo que se perdió hacia atrás, estamos buscando simplemente una adecuación a tarifas que tengan coherencia entre lo que se nos otorga, entre la solicitud, entre lo que se llega a acordar y sobre todo a lo que también se les otorga a los mayoristas, que tengan un traslado pass-through, un pass-through como se hace en energía eléctrica, que permite acompañar a los aumentos de costos de una forma más equilibrada. Muchas gracias por escuchar, muchas gracias a todos y un saludo para las autoridades presentes y a las cooperativas colegas.

JLS: Gracias Soledad, gracias por todos tus aportes, que son y serán tenidos en consideración por supuesto en el debate. Le vamos a dar paso a Marisa Silvana Zuppone en representación de Cooperativa Barrio Parque San Vicente de Obras y Servicios Públicos Ltda. Marisa. Ya la vamos a ubicar a Marisa...

ERSEP Sin identificar: Si está que habilite el video...

JLS: ¿Podés habilitar el video Marisa para que te ubiquemos? Ahí saluda, mirá, ahí está.

Marisa Silvana Supone – Cooperativa Barrio Parque San Vicente Obras y Servicios Públicos Ltda. – (MSZ): Ahí está, no podía activar el audio, disculpen.

JLS: Ahora sí te escuchamos también Marisa.

MSZ: Cómo les va, buen día, gracias a todos por esta oportunidad.

JLS: Buen día, buen día Marisa, adelante.

MSZ: Bueno, muchas gracias. Bueno, represento a la Cooperativa Barrio Parque San Vicente, desde la Tesorería, lo que queremos exponer nosotros es un poco el reclamo que hemos venido realizando en los últimos tiempos, de que si bien nosotros tenemos una estructura de costos que se ha visto aumentada en forma general en los últimos meses, hay costos que se han alterado más del 60%, como gastos de laboratorio, gastos informáticos y demás, tienen una incidencia mucho más pequeña que lo que representa para nosotros por ejemplo la factura de energía eléctrica, que es casi el 50%, es el 48,17% de lo que representa nuestra estructura de gastos mensual, esta factura desde el mes de agosto a la fecha ha aumentado un 105,7%, lo que para nosotros desestabiliza toda nuestra estructura, digamos, financiera. Entonces, bueno, simplemente, sin hacer más largo esto, volver a solicitar esta situación de que se revea el tema del impacto que tienen algunas tarifas, como es en el caso este de EPEC para cooperativas pequeñas como la nuestra y que dependen de la energía eléctrica para su funcionamiento. También hacer constar que hemos realizando reparaciones edilicias, que eran esperadas de larga data, que eran muy requeridas, que no las podíamos postergar bajo ningún punto de vista, y tuvimos que buscar, digamos, asidero económico de otras fuentes como para poder realizarlo, porque la estructura nuestra de tarifa no lo permitía, entonces también que se considere el impacto este de tener que ir buscando las cooperativas otra salvaguarda u otra alternativa, cuando debiera ser que la misma estructura económica lo permita, necesitamos todas las cooperativas hacer inversiones de distinto tipo, en el caso nuestro gracias a Dios lo nuestro es simplemente edificio por el momento, pero nos gustaría hacer otras inversiones en obras que nos permitan mejorar la calidad del servicio y por el momento, digamos, la situación financiera no nos lo permite, entonces agradeceríamos que también se analice ese aspecto, como para que nos permitan evolucionar también, mejorar todo lo que nosotros ofrecemos a los usuarios. Bueno, básicamente es ese nuestro planteo, que compartimos la postura que han brindado otras cooperativas, de que el ajuste tarifario, digamos, viene con un atraso, de que no se han, desde la pandemia en adelante sobre todo es como que no hemos logrado tener el reajuste que necesitamos, como para quedar equiparados, que entendemos que la situación económica general también nos afecta a las cooperativas como afecta a todo el país, pero que bueno, es necesario poder hacer esto como para que las cooperativas subsistan. Bueno, básicamente eso es nuestro pedido, les pedimos que nos asistan en esta situación, agradecemos la oportunidad que nos dan de poder manifestarnos y de expresar cuál es la situación en la que nos encontramos, y bueno, muchas gracias por todo.

JLS: Marisa, muchas gracias por tus apreciaciones, que serán muy tenidas en cuenta en la mesa de trabajo, así que te agradecemos tu participación. Vamos a dar paso ahora a Mario Raúl Hoya en representación de Colón – Punilla. Mario...

Mario Raúl Hoya – Asociación Cooperativas Colón – Punilla – (MRH): ¿Ahí me escuchan?

JLS: Ahora te escuchamos Mario, ahora te escuchamos.

MRH: Bueno, muy buenos días para todos los presentes, a las autoridades del ERSEP y a todos los colegas, lo mío va a ser muy breve, muy rápido, porque la explicación la va a dar el contador Joaquín García, para contarles quiénes somos, somos la Asociación de Cooperativas Colón – Punilla, que tenemos a cargo el servicio de agua mayorista desde la ciudad de Calera hasta la localidad de La Granja y la prestación por ahora del servicio, los tratamientos de los efluentes cloacales de un sector de la ciudad de Calera. Bueno, somos muy nuevos en el sistema, estamos desde noviembre de este año, y bueno, primero me hago eco de la mayoría de los conceptos vertidos por los colegas en cuanto a la necesidad de recomponer los costos, si bien los nuestros por ahora están en proceso de armado, la definitiva estructura de costos que vayamos a tener, dado que estamos conociendo el sistema, pero bueno, ya el canon que ha tenido el costo más importante es una de las causales de las necesidad de incremento, y el proceso inflacionario, que si bien por suerte ha bajado, nuestra tarifa data de julio del año pasado, razón por la cual los incrementos que se han dado en algunos de los rubros que componen la estructura hacen necesaria esta recomposición. Así que bueno, agradecerles que nos den la oportunidad y les pido que le den paso al contador García para que él pueda explicar la necesidad de aumento.

JLS: Gracias Mario, bueno, le damos paso a Joaquín García, que también, como bien seguimos en el tema de la cooperativa Colón – Punilla. Joaquín...

Joaquín García – Asociación Cooperativas Colón – Punilla – (JG): Hola.

JLS: Hola Joaquín.

JG: Qué tal, buen día a todos, bueno, antes que nada darles las gracias por esta oportunidad de poder participar y exponer, yo básicamente les quería comentar la metodología que hemos utilizado, estos primeros días del mes de febrero nos hemos reunido en varias ocasiones con representantes del Ente, de la provincia en su carácter de poder concedente, y hemos formado así una mesa tarifaria, en ella hemos convenido actualizar el precio tanto del servicio de agua y el de cloacas para la zona servida por nuestra entidad que comentaba antes el contador Hoya. Bueno, esta mesa fue convocada en principio ya que el contrato firmado con el poder concedente establece una fórmula polinómica que mide el incremento de costos y establece que en caso de que estos costos superen el 10% habilita la apertura de la mesa, lo cual claramente se cumplió, ya que si bien la asociación nuestra empezó a prestar servicios recién en el pasado mes de noviembre, es decir que entiendo que somos la entidad mayorista más nueva de la provincia, la tarifa había sido oportunamente aprobada en el mes de agosto de 2024, con un corte en los costos actualizados al mes de julio, por lo que el período considerado

desde este punto de vista estrictamente tarifario sería desde el mes de julio del 2024 al mes de enero de este año. Para el caso del agua, la metodología aplicada por un lado fue indexar los costos utilizando los índices de inflación específicos para cada rubro, este proceso arrojó un incremento de aproximadamente el 21,7%, a lo cual a su vez solicitamos agregar para poder cubrir el impacto de las nuevas resoluciones 2 y 3 del APRHI que establecen un aumento importante en el valor del canon de agua cruda de aproximadamente un 650, 660%, este costo prorrateado a nuestra estructura representa aproximadamente un 8,5% adicional al valor mencionado anteriormente, lo que sumado da un incremento del 30,31, que es el que nosotros solicitamos por este medio. En cuanto al servicio de cloacas, hemos aplicado la misma metodología, pero en este caso sin un aumento adicional en el canon, ya que entendemos que de acuerdo a la estructura nuestra y a los metros realmente tratados estaríamos cubiertos, digamos, con el aumento inflacionario, y para este caso pedimos una recomposición del 20,5%. De esta manera las tarifas quedarían conformadas en 334,82 pesos para el servicio de agua y 552,72 para el servicio de cloacas, así que bueno, este era más o menos el resumen de cuál había sido la actividad y cómo habíamos llegado a estos números, así que bueno, gracias de vuelta y un saludo para todos.

JLS: Gracias Joaquín, muy amable. Le vamos a dar paso a Rodrigo Javier Coelli en representación de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Biale Massé Ltda. Rodrigo... ¿lo tenemos ubicado a Rodrigo?

Secretaria: Está muteado.

JLS: Ahí me dicen que está muteado Rodrigo, a ver...

ERSEP Sin identificar: Estoy enviando la solicitud para que active el audio. Tiene mala conexión también...

Secretaría: Por eso, quedó...

ERSEP Sin identificar: De última que deshabilite el video...

JLS: Rodrigo, acá me aconsejan que por la calidad, que no estaría siendo buena de internet, si podés apagar tu cámara para que te escuchemos atentamente.

Rodrigo Coelli – Cooperativa Agua Potable y Servicios Públicos Biale Massé Ltda. – (RC): Sí.

JLS: Te estamos escuchando y era solamente apagar la cámara por la velocidad de la internet, que te permitiría ir más rápido, solo la cámara, sonido venimos bien. Ahora estaría apagada la cámara, ¿a ver cómo viene el sonido?

RC: ¿Ahí está?

JLS: Expresate Rodrigo a ver cómo...

RC: Hola, qué tal a todos.

JLS: Venís bien hermano, adelante.

RC: Hola, qué tal a todos, buen día.

JLS: Adelante, adelante.

RC: Bueno...

JLS: Ay no, no, estamos con problemas.

RC: Bueno, hola, buen día a todos los representantes...

JLS: Sí.

RC: ¿Ahí no me escuchan?

JLS: Sí, sí, adelante Rodrigo.

RC: ¿Me escuchan ahí?

JLS: Sí, adelante Rodrigo.

RC: Bueno, en realidad todo lo más técnico está elevado ahí por el sistema este de correo y todo, y el CIDI y todo, así que me voy a ir un poco más a los argumentos de por qué el aumento pedimos, en realidad mucho los compañeros lo expusieron con gráficos muy claros, pero nosotros, yo particularmente este año... de diciembre, mejor dicho, enero a la fecha, hice reuniones personales barriales porque todos... tenemos diez sectores, y los diez sectores tienen distintas problemáticas, algunos de presión, otros de que son recortados los horarios que se les hace el bombeo, bueno, y también escucharon un poco la problemática de la

cooperativa porque también hay un... más allá de la inflación que hay en el país y en todos los costos, hay una falta de colaboración y de compromiso con el pago de los socios, con el sistema nuevo pudimos hacer un croquis y tenemos un 62% de socios que no pagan, así que también mandé una nota personalizada a cada uno con su número de domicilio y de medidor, tuvo buena repercusión la verdad, no grande pero buena, con decirles por un ejemplo acá hay una esquina que tiene Telecom que hacía cinco años no pagaban y ayer vinieron y abonaron todo, así que bueno, en ese sentido hay cosas que están avanzando mucho. El único tema acá es que hay, desde que empezó el corredor este de la parte turística, con todo el tema de la nueva ruta, de los terrenos en posesión, hay zonas muy alejadas que tienen una conexión, algunos clandestinas, pero que salen de una conexión directa sin medición, son gente que tienen cabañas, etc., entonces el aumento grande que yo pido que está claro ahí es para los que no tienen medición, porque en cuanto para todos los otros temas pedimos un aumento del 45%. Por qué, por qué este aumento para la gente que no tiene medición, yo creo que los... o algunos se quedarán en eso y tal vez otros quieran regularizar su situación, poner medidor, porque si no lo rompen, lo sacan, dicen que lo robaron, y tienen conexiones directas, en cuanto a eso. Y después en cuanto a la última charla que tuvimos, que son las dos últimas que tuvimos con el personal que viene del ERSEP, el cual nos guía mucho basado en nuestros problemas que tenemos cotidianos, como por ejemplo que de cada diez reclamos que hay fuertes, donde hay paso de ruta o asfalto, son esfuerzos grandes que se hacen con el personal de red y se rompen reiteradamente, entonces el personal del ERSEP que vino nos sugirió que busquemos un personal preparado técnicamente como un capataz de red, para eso necesitaríamos también un poco este empujón del aumento, para poder tenerlo, y después ni más ni menos de lo que todos mis colegas han hablado, en cuanto a los químicos, en cuanto a las plantas que están algunas muy devaluadas en cuanto a los años que llevan sin mantenimiento, pero pudimos lograr tener la bomba que se nos había roto y estamos pagándola financiada, compramos ocho camiones de arena nueva y se cambió todos los filtros, ahora estamos con un sistema porque viene el agua muy... nada que ver la naturaleza, está como tanto desmonte cobrando un poco lo que le hicimos así que viene el agua con mucho pero mucho barro y los filtros hay que limpiarlos más seguido o no están filtrando bien, así que con el ingeniero desde el azul en el canal antes que llegue a la bomba estamos haciendo un sistema de decantación con un tanque para que ya venga un poco más limpia hasta las bombas. Pero sacando esos temas así particulares, que tenemos un poco todos, agradecer porque siempre que hemos pedido un aumento, siempre justificando lo más que podemos, hemos logrado que lo hayan otorgado, así que bueno, y agradecer la contención que siempre tenemos, cada vez que tenemos una llamada o los chicos que vienen acá siempre muy correctos y sus críticas son siempre muy constructivas, y bueno, tratamos de cumplir con ellas, así que bueno, eso nada más quería exponer y bueno, y muchas gracias a todos.

JLS: Rodrigo, muchas gracias por tu ponencia, hemos escuchado, inclusive el tema porcentual que no teníamos ya lo dijiste, así que correcto, gracias, gracias por tu palabra. Le vamos a dar paso a Fabiana Cecilia Lorenzini, en representación de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Los Surgentes Ltda.

Fabiana Cecilia Lorenzini - Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Los Surgentes Ltda. – (FL): Hola, buen día, ¿me escuchan?

JLS: Sí, perfectamente Fabiana.

FL: Perfecto, buen día a todos...

JLS: Buen día, buen día...

FL: A la gerencia, a todos los directores del ERSEP y a todos los colegas que están en este momento en línea. Bueno, quería empezar primero agradeciendo el último aumento que le habían concedido... que le concedieron a la cooperativa, porque digamos que con uno pudimos un poquito llegar a contrarrestar el atraso que veníamos teniendo, que siempre fue bastante importante para la cooperativa de Los Surgentes, y con el otro pudimos... vamos a poder medianamente cubrir con los costos que estamos teniendo, de todas maneras, el análisis que nosotros podemos hacer ahora, que es de julio a enero, no están incluidos estos aumentos porque recién los vamos a aplicar en los consumos de febrero y en los consumos de marzo. La verdad es que en el presente, si los costos se mantienen como son, como están en enero, nosotros vamos a necesitar aproximadamente trece meses en poder recomponer, recuperar la pérdida que tenemos acumulada por todos estos meses, ya que nuestro proveedor tuvo un aumento el año pasado, aproximadamente en septiembre, octubre, nosotros recién lo tenemos ahora. En agua vamos a necesitar aproximadamente trece, catorce meses para recuperar la pérdida, y para el servicio de cloacas, que también tenemos el aumento para febrero y marzo, vamos a necesitar más o menos nueve meses para poder recuperar la pérdida que venimos acumulando durante todos estos períodos. Para el servicio de agua potable, podemos deducir que los aumentos autorizados pudimos lograr recomponer el resultado directo, pasando de una situación acumulada en siete meses que representaba un 2,13% de utilidad para avanzar a una situación mejorada, lo que representa en este momento 7,53 de excedente, pero indefectiblemente tenemos que considerar que aún se está generando quebranto cuando el análisis del punto anterior le agregamos los costos indirectos, que son la comercialización, la administración, los financieros, los fiscales, teniendo en cuenta que probablemente nuestro proveedor va a recibir otro aumento, hay un ajuste salarial que ya se dio en enero, febrero y marzo por el 1,7%, nosotros pertenecemos todos a empleados de comercio, hay en marcha una paritaria, o sea que tenemos que tener en cuenta todos esos factores. Para lo que significa

lo necesario para poder llevar adelante, hacer una prestación correcta de este servicio y sostenerlo en el tiempo, necesitaríamos un porcentaje del 49,69%, para el servicio de desagües cloacales tenemos una situación un poquito mejor, con los aumentos no logramos recomponer del todo el resultado directo pero tenemos un excedente que pasa de representar un 27,08% a retroceder en una situación que aún es positiva pero cae solamente al 0,42%, también para tener en cuenta que tenemos todos los costos indirectos que de ahora en adelante van a ser aplicados en nuestros costos, para lo que es el aumento de cloacas necesitaríamos para recomponer nuestros quebrantos un 30,54%. Todo eso sin hablar de que estamos teniendo, sobre todo en esta etapa estival, bastantes pérdidas, tenemos una red que si bien se renovó hace un par de años se hizo solamente en la periferia, tenemos en la parte más céntrica todavía una cañería más antigua, entonces estamos teniendo bastantes pérdidas, por lo cual los gastos que significa cambiar toda la conexión desde la red hasta el medidor es bastante significativa, y también necesitamos tener una tarifa que nos permita hacer algún tipo de mantenimiento en todo lo que es nuestra planta de agua, necesitamos... tenemos muchas válvulas, cañerías que son también de hace veinte años y tenemos que empezar a hacer mantenimiento para no encontrarnos de repente con problemas como estamos teniendo ahora de tener que salir a buscar con urgencia algunos repuestos que por ahí no conseguimos, todo debido a que no pudimos hacer hasta el momento el mantenimiento que fuera necesario y que necesita una planta que ya lleva varios años funcionando. Eso para que tengan en cuenta también en el momento, no sé cuándo van a salir las tarifas, pero para que tengan en cuenta en el futuro todo lo necesario que esta cooperativa está buscando. Así que bueno, les agradezco que nos hayan escuchado, gracias por la oportunidad siempre de poder expresarnos y poder seguir adelante con todo este sistema, que tengan todos buenos días.

JLS: Gracias Fabiana, muchas gracias por tu ponencia, le vamos a dar paso ahora a Hernán Ariel Aguirre, en representación Acción AR, Coop. de Servicios Públicos Ltda. Hernán...

Hernán Ariel Aguirre – Acción AR, Coop. de Servicios Públicos Ltda. – (HA): Buenos días, ¿se escucha? Buenos días.

JLS: Escuché bien, Hernán, sí, sí.

HA: Buenos días a todos, muchísimas gracias por la oportunidad de poder expresarnos, nosotros lo hacemos en representación de Acción AR Cooperativa de Servicios Públicos, somos los operadores de la planta de agua de Punilla sur, que abastece a la municipalidad de Biale Massé, comuna San Roque, comuna de Siquiman, es agua en bloque. Más o menos la historia de esta planta, nosotros estamos operándola a partir del 1º de noviembre, es una planta nueva, que está adaptándose y en el proceso de adaptación es lo que estamos trabajando juntamente con el ERSEP como para encontrar la tarifa acorde al servicio que

estamos prestando. Nuestra tarifa está establecida desde el mes de julio 2024, hemos hecho las mesas tarifarias para pedir la actualización correspondiente, se han tomado en cuenta los valores de actualización de los diferentes coeficientes que utiliza el ERSEP para determinar la variación del período julio a diciembre 2024, en el cual se ha determinado un valor de variación al cual le hemos anexado, le hemos agregado, el nuevo valor del canon por el cambio de la fórmula de cálculo. Puntualmente nuestro pedido de aumento tarifario es del 29,44%, como decía anteriormente eso incluye la variación de los diferentes coeficientes de cálculo, que eso representa el 22,04%, más un 7,4% que representa la variación en el cálculo del canon. Este sistema tiene la particularidad de ser un sistema de fortalecimiento, es un sistema que fortalece a las actuales captaciones que tienen los municipios y las comunas, es por ello que tiene un alto índice, un porcentaje muy alto de lo que es el cargo fijo, que sería el costo que necesita la planta para mantenerse operativa, y a su vez después tiene el cargo variable, que es por el consumo propiamente dicho que realiza cada uno de los prestadores locales. Estamos totalmente de acuerdo con el porcentaje que hemos solicitado, que hemos trabajado con la gente de Costos del ERSEP, hemos tenido creo que tres reuniones en donde hemos llegado al porcentaje más adecuado para todos, tanto para los prestadores locales como para nosotros que somos los operadores mayoristas, así que consideramos justo ese porcentaje que solicitamos de aumento.

JLS: Muy bien Hernán, estaría concluida la ponencia entonces, te agradecemos todo lo expresado, se tendrá en cuenta todo lo que se ha ido hablando en cada uno de los que ha ido hablando. Bueno, ahora vamos a darle paso a la palabra a Darío Nicolás Pinto Souza, en representación de la municipalidad de La Calera, secretario de Gobierno entiendo que es ¿no? Darío...

Darío Nicolás Pinto Souza – Secretario Agua y Saneamiento La Calera – (DPS): Buen día, ¿se escucha?

JLS: Ahí yo creo que te estoy escuchando, ¿a ver, Darío, podés hablar?

DPS: Sí, sí, ¿se escucha bien?

JLS: Ahí te escuchamos bien, adelante.

DPS: Perfecto, no sé la cámara si está encendida o no...

JLS: Ahora sí estamos viendo, ahora sí te estamos viendo.

DPS: Perfecto, perfecto, gracias, buenos días. Bueno, nosotros... secretario de Agua y Saneamiento, no de Gobierno, para puntualizar eso simplemente, bien, nosotros somos usuarios del sistema Sierras Chicas, que tiene la planta potabilizadora de La Calera como uno de los ejes, este sistema fue transferido a la sociedad Colón – Punilla en noviembre, como ya expresó el contador Hoya, y nosotros somos usuarios de agua en bloque y de depuración en la estación depuradora de La Calera, que es el único cliente que tiene hoy, después viene la ampliación de Sierras Chicas. El costo del agua desde que pasa en octubre de APRHI a noviembre en la sociedad Colón – Punilla a nosotros se nos triplicó, no así ni la cantidad ni la calidad, entiendo que se hizo una tarifaria inicial, para inicial diría que está bastante bien porque triplicó el costo que estábamos pagando anteriormente, pero nunca estuvo clara la estructura de costos, me sigue llamando mucho la atención que pida el contador Hoya incrementos en una tarifa cuando no podemos saber cuánta agua están produciendo y despachando o vendiendo, porque siguen sin medir, siguen sin medir, entiendo que el único caudalímetro macromedidor que tienen instalado es el de Calera, así que solamente están midiendo el agua nuestra, lamentablemente tampoco tengo acceso a esos datos, entonces no parece muy transparente el tema. Mucho menos transparente se forma cuando me inscribo para esta Audiencia el 12 de febrero, solicito vista del expediente en el mismo trámite de CIDI y sigo sin tener absolutamente ninguna documentación de... que origina esta Audiencia Pública, así que no tengo mucho para decir porque no puedo evaluar nada que no se me ha suministrado. Se triplicó el costo, lo quieren subir, entiendo que ahora hablaron de algo así como un 20% de cloacas y un 30% en agua, yo digo en base a qué, en base a qué, dónde está la estructura de costos, dónde está la cantidad de agua que se provee, si no la están midiendo, no parece muy razonable y mucho menos que se mida solo Calera. Entonces quiero dejar simplemente constancia de que no tengo forma de opinar sobre este tema porque no he tenido acceso a la información necesaria para hacer un comentario racional sobre el tema. Nada más, muchas gracias.

JLS: Darío, gracias por tu ponencia, me comprometo a ocuparnos del tema, de por qué si es así que no tuviste información, cómo no la vas a tener, la tenés que tener y naturalmente vamos a intervenir en lo que has planteado para que ninguna información falte en la mesa de debate ¿sí? Así que eso vamos a estar ocupándonos ¿sí Darío? Gracias por lo que expresaste y lo que dijiste. Doy paso a Fernando Rambaldi, intendente de La Calera. ¿Intendente Fernando?

ERSEP Sin identificar: ...físicamente atrás...

JLS: Estamos tratando de... vemos que está conectado pero no lo podemos ver y oír al intendente Fernando. Vemos en línea que está el intendente Rambaldi pero no lo podemos ver ni escuchar.

ERSEP Sin identificar: ...de La Calera...

JLS: Darío, si estás escuchando, me comentan que por CIDI entró ayer el pedido, te vamos a estar acercando toda la información pero vamos a seguir en contacto con lo que has expuesto, como te dije, nos vamos a ocupar del tema Darío ¿sí?

DPS: Perfecto, le agradezco. Entró ayer un nuevo pedido por CIDI porque lo había hecho el 12 de febrero, bueno, están los stickers ahí, así que en todo caso...

JLS: No, por eso, por eso, me voy a ocupar del tema Darío.

DPS: Le agradezco, le agradezco.

JLS: No, por favor. Darío, vos sabés que siendo parte de la muni vos también, estamos intentando, no sé si vos tenés conocimiento que vemos que está el intendente en la pantalla, el nombre de él, como que está enganchado, pero no podemos habilitarlo, no, no...

DPS: No está conmigo acá físicamente...

JLS: Ah, no están juntos.

DPS: Pero le acabo de escribir y tampoco me responde, así que seguramente está...

JLS: A lo mejor está con alguna dificultad propia.

DPS: En algún otro tema, sí, le vuelvo a escribir ahora...

JLS: Bueno, en la próxima oportunidad va a ser un gusto escucharlo al intendente, igual transmítale al intendente que ningún problema, como siempre el ERSEP está a disposición de poder dialogar con todos y cada uno de los usuarios, prestadores, concedente, con quien corresponda, estamos a disposición Darío.

DPS: Le agradezco, le agradezco, gracias.

JLS: Bueno, no habiendo más inscriptos en esta Audiencia Pública vamos a elevar todo lo expresado, todo lo actuado a la mesa de trabajo, para después debatirla en nuestro directorio, con el pleno del directorio, yo le quiero agradecer a todos la participación, que se hayan podido expresar, que hayamos podido tener esta comunicación, que sin lugar a dudas todos

perseguimos un mismo objetivo, que se preste el servicio de la mejor manera para la gente. Así que el diálogo, el encuentro, el debate, la discusión, a disposición para que podamos todos ir encontrando el mejor camino, y vuelvo para atrás un poquito, feliz treinta años los que cumplen treinta, manden un pedacito de torta, algo eh. Ah, ¿qué pasó acá? Ah, los oyentes, sí, claro, claro, acá me acotan que no estoy agradeciendo que hay una lista de inscriptos en calidad de oyentes, agradecer a Martín Lanzo, en representación del consejo asesor consultivo del Ente Regulador de Servicios Públicos, agradecer a Laura Lutteral de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Cavanagh, y agradecer al querido amigo Martín Del Bel, en representación de la Cooperativa de Oliva, que siempre muy bien nos atiende cuando visitamos Oliva, somos del barrio, yo soy de Hernando, así que con Martín nos conocemos de hace muchos años. Gente, muchas gracias, que tengan un feliz fin de semana ustedes y todas sus familias.